



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 2 AGO 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 33070/2018, por el que la arquitecta Lidia SAMAR solicita reintegro de gastos ocasionados por Viaje realizado como representante de esta Facultad, al Encuentro PREDISUR, realizado en la ciudad de Valparaíso, Chile, Y

CONSIDERANDO:

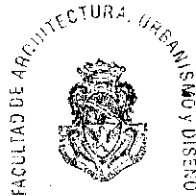
Que el Área Personal ha emitido el informe técnico correspondiente,
Por ello,

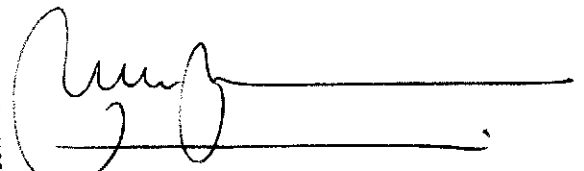
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar el reconocimiento de gastos, a favor de la arquitecta Lidia SAMAR (Leg. 18452), correspondientes a su participación como representante de esta Facultad en el Encuentro PREDISUR, realizado en la ciudad de Valparaíso, Chile, durante el mes de mayo de 2018.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


ART. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 877 COM 2018.-